

ORIGINAL

HESS NICOLE MELANIE

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: HESS NICOLE MELANIE

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 1145 Piso:PB Dpto:B -
Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000360

Fecha de Emisión: 04/05/2024

CUIT: 27454816140

Ingresos Brutos: 27-45481614-0

Fecha de Inicio de Actividades: 01/03/2023

Período Facturado Desde: 04/05/2024

Hasta: 04/05/2024

Fecha de Vto. para el pago: 04/05/2024

Doc.: -

Apellido y Nombre / Razón Social:

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Av Montes de Oca 172

Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Destapación de Cloaca pb externa y interna 02/04/24	1,00	unidades	35000,00	0,00	0,00	35000,00

Subtotal: \$ 35000,00

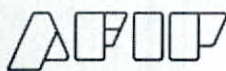
Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 35000,00

Pág. 1/1

CAE N°: 74180941108549

Fecha de Vto. de CAE: 14/05/2024



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

LIBRETA ABRIL

CORDOVA HUAMAN ELIAS

CUIT Nro.: 20-94716160-2

Ing. Brutos 20947161602

Dirección: Montes de Oca 616

Caba (1270

Inicio de operaciones: 01/08/2021

RESPONSABLE MONOTRIBUTO

A CONSUMIDOR FINAL

Cód. 083 - TIQUE

P.V. Nro. 00002 - Nro. T. 00010165

Fecha 10/04/2024

Hora 12:43:28

VARIOS

\$640,00

TOTAL

\$640,00

RECIBI(MOS)

EFFECTIVO

\$640,00

147

Orientacion al consumidor CABA

CAJERO1



CF SESHRA0000016008

V: 1.00

Libkema

Fotoc.

CORDOVA HUAMAN ELIAS

CUIT Nro.: 20-94716160-2

Ing. Brutos 20947161602

Dirección: Montes de Oca 616

Caba (1270)

Inicio de Actividades: 01/08/2021

RESPONSABLE MONOTRIBUTO

A CONSUMIDOR FINAL

Cód. 083 - TIQUE

P.V. Nro. 00002 - Nro. T. 00010013

Fecha 26/03/2024

Hora 11:31:29

VARIOS

\$240,00

TOTAL

\$240,00

RECIBI(MOS)

EFFECTIVO

\$240,00

147

Orientacion al consumidor CABA

CAJERO1



CF SESHRA0000016008

V: 1.00

LIBRERIA

fotoc.

CORDOVA HUAMAN ELIAS

CUIT Nro.: 20-94716160-2

Ing. Brutos 20947161602

Dirección: Montes de Oca 616

Caba (1270)

Inicio de Actividades: 01/08/2021

RESPONSABLE MONOTRIBUTO

A CONSUMIDOR FINAL

Cód. 083 - TIQUE

P.V. Nro. 00002 - Nro. T. 00010033

Fecha 27/03/2024

Hora 14:54:25

VARIOS

\$240,00

TOTAL

\$240,00

RECIBI(MOS)

EFFECTIVO

\$240,00

147

Orientacion al consumidor CABA

CAJERO1



CF SESHRA0000016008

V: 1.00

Libros de Consorcios

de LIBROS DE CONSORCIOS S.A.
www.librosdeconsorcios.com.ar
Paraguay 1462 5º "A" - CABA - C1061ABB
IVA: Responsable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0044-00038500
Fecha: 10/04/24

CUIT: 30-71171928-4
Ingresos Brutos C.M.: 901-311387-1
Inicio de Actividades: 02-2011

Nombre : CP. AV. MONTES DE OCA 172 (508214)
Dirección: AV. MONTES DE OCA 172
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - CUIT: 30-51608741/9
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
6.00	Procesamiento de Expensas.		609.00		3,654.00
1.00	Bonific. servicio QR - Facturas		-5,000.00		-5,000.00
1.00	Libro Ley digital AFIP		4,381.00		4,381.00
6.00	Impresiones		242.00		1,452.00
1.00	Servicio QR - Facturas Online.		5,000.00		5,000.00

Libros de Consorcios

PERIODO FACTURADO: MARZO 2024



3071171928406004474154435943332202404206

Nro. de CAE: 74154435943332 - Fecha de Vto.: 20/04/24

Total : 9,487.00

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión

NOMBRE: CONS.PROP. MONTES DE OCA 172
DOMICILIO: MONTES DE OCA 172
LOCALIDAD: C.A.B.A

0508-0214

CUIT: 30-51608741-9

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	INGRESO	DNI	FATERyH	EGRESO
--------	-------------------	---------	-----	---------	--------

0001	PRINCICH BLANCA LIDIA	1/5/1991	13046076	23851	
------	-----------------------	----------	----------	-------	--

CATEGORIA

CUIL

PERIODO

ENCARGADO PERMANENTE C/V . 4ta.

27-13046076-9

Marzo/2024

CONCEPTO

HABERES C/D

HABERES S/D

DESCUENTOS

1 SUELDOS BASICO	441477.00		
2 ESCALAFON POR ANTIGUEDAD, 32	332102.40		
11 VALOR VIVIENDA	3477.80		
30 PLUS RETIRO RESIDUOS, 6	5680.20		
33 PLUS JARDIN, 1	12918.70		
130 ACCIONES, 12	381914.93		
131 INASISTENCIA P/VACACIONES, 12	-318262.44		
800 11,00% APOORTE JUBILATORIO			-94523.94
801 3,00% INSSJP LEY 19.032			-25779.26
802 3,00% OBRA SOCIAL			-25779.26
804 APOORTE SIND.SUTERYH			-17186.17
805 1,00% CAJA PROT. FAMILIA			-8593.09
808 DESCUENTO VIVIENDA			-3477.80
818 1,00% FATERyH			-8593.09
819 0,75% ART. 27 BIS CCT			-6444.81
823 FDO. EDUC. Y COMUNIC.			-17186.17

LUGAR DE PAGO

HABERES C/D

HABERES S/D

DESCUENTOS

C.A.B.A 31/03/2024

859308.59

0.00

-207563.59

TOTAL A COBRAR \$

651745.00

RECIBI LA CANTIDAD DE PESOS: SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO

EN CONCEPTO DE MIS HABERES CORRESPONDIENTES AL PERIODO ARRIBA INDICADO Y SEGÚN LA PRESENTE
LIQUIDACION DEJANDO CONSTANCIA DE HABER RECIBIDO UN DUPLICADO DE ESTE RECIBO

PERIODO: Febrero/2024

DEPOSITO: 11/03/2024

BANCO: Interbanking

B. L. T. Inc.
FIRMA EMPLEADO

¡Se envió tu transferencia!

Revisá el detalle para saber cuando se acredita. Ya no podés cancelarla.
Seguí su estado en Consulta de operaciones

Datos de la operación:

Número de operación	191714906
Tipo de operación	Transferencias y Pagos
Concepto	Proveedores (inmediata)
Cuenta a debitar	Cuenta Corriente \$ 8839-2 175-9
Importe a debitar	\$ 29.768,55
Comisión	Comisión de acuerdo a Norma A 5927 del BCRA.
Observaciones	
Usuario preparador	Grassi Juan Carlos
Fecha preparación	05/04/2024
A debitar el	05/04/2024

Beneficiario: HORACIO PEDRO BRUNO

Importe: \$ 29768,55



Tipo	Transferencia Banco Galicia
Cuenta a acreditar	Caja de Ahorro \$ 4035800-2 016-4 (BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIR
CUIT/CUIL/CDI del Beneficiario	20106256722
Débito	\$ 29.768,55
Referencia	Varios: fdo fijo
A realizar	Inmediata
Aviso de transferencia	
Mensaje	
Estado	Pendiente de procesar

Agregar contacto

Las transacciones a otros bancos están sujetas a confirmación por parte del banco destino. En caso de rechazo, se acreditará en su cuenta el importe transferido.

Sres.
Banco de Galicia y Buenos Aires:

Tomamos conocimiento que el Banco se encuentra facultado a requerir toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina y demás que le sean aplicables, y las relacionadas con el lavado de dinero (Ley 25.246 y las relacionadas con la misma). En consecuencia, nos comprometemos expresamente a colaborar con el Banco mediante el suministro de información, la entrega de documentación e informes, así como la provisión de todos aquellos datos que sean necesarios y/o convenientes para que el Banco pueda dar acabado cumplimiento a las obligaciones aquí previstas.

Firmantes de la operación

Apellido	Nombre	Tipo Doc	Documento	Fecha y hora de firma	Acción
GRASSI	Juan Carlos	DU	21841174	2024-04-05 16:36:27 p.m.	Autoriza

prestigio

PINTURERIAS PRESTIGIO SOCIEDAD
C.U.I.T. Nro.: 30577428618
Ing. Brutos: 902-30577428618
Av. Mitre 1198 - Avellaneda
Inicio de Actividades: 14/02/2001
IVA Responsable Inscripto

Vend Nro (199) - DI DIO JORGE

Cód. 082 - TIQUE FACTURA "B"

Nº 07013-00067123

Fecha: 23/04/2024

Hora: 15:25:49

(1205598) - CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONT
C.U.I.T.: 30516087419
A Consumidor Final
MONTES DE OCA 172 - CAPITAL FEDERAL

Cantidad/Precio Unit.	Código	
Descripción	(%IVA) [8.1.]	Importe
1.000/128232.0000	62602	
SIKAFILL FIBRAD. IMPER. TECHOS MEMB. LIQ. AC ROJOx20.0		
OKG		
(00062602)	(21.00)	128232.00
BONIFICACION	7790001001030	
PROMO WEB 25%	(21.00)	-32058.00

TOTAL 96174.00

RECIBI(MOS)

TC MASTER GALIC Nro.237 Cuot. 3-23/04/20 96174.00

CAMBIO 0.00

Contado

(0800-222-9042)Pcia BA Orientac al cons

IMPERMEAB. SIKA -

HSLSAA0000001840

V: 01.00

Consultas

Consulta de Operaciones

Datos de la operación:

Número de operación	192294138
Tipo de operación	Transferencias pago de haberes
Cuenta a debitar	Cuenta Corriente \$ 8839-2 175-9
Importe a debitar	\$ 551.745,00
Observaciones	
Usuario preparador	Grassi Juan Carlos
Fecha preparación	10/04/2024 17:04:28 p. m.
A debitar el	10/04/2024
A realizar un solo pago	Sí
Estado	Ejecutada

Beneficiario: Blanca Lidia Príncich

Importe: \$ 551745,00



Las transacciones a otros bancos están sujetas a confirmación por parte del banco destino. En caso de rechazo, se acreditará en su cuenta el importe transferido.

Sres.
Banco de Galicia y Buenos Aires:

Tomamos conocimiento que el Banco se encuentra facultado a requerir toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina y demás que le sean aplicables, y las relacionadas con el lavado de dinero (Ley 25.246 y las relacionadas con la misma). En consecuencia, nos comprometemos expresamente a colaborar con el Banco mediante el suministro de información, la entrega de documentación e informes, así como la provisión de todos aquellos datos que sean necesarios y/o convenientes para que el Banco pueda dar acabado cumplimiento a las obligaciones aquí previstas.

Firmantes de la operación

Apellido	Nombre	Tipo Doc	Documento	Fecha y hora de firma	Acción
GRASSI	Juan Carlos	DU	21841174	2024-04-10 17:04:58 p.m.	Autoriza

Transferencias pago de haberes

¡Se envió tu transferencia!

Revisá el detalle para saber cuando se acredita. Ya no podés cancelarla.
Seguí su estado en Consulta de operaciones

Datos de la operación:

Número de operación	192312426
Tipo de operación	Transferencias pago de haberes
Cuenta a debitar	Cuenta Corriente \$ 8839-2 175-9
Importe a debitar	\$ 100.000,00
Observaciones	
Usuario preparador	Grassi Juan Carlos
Fecha preparación	10/04/2024 20:13:03 p. m.
A debitar el	10/04/2024
A realizar un solo pago	Sí

Beneficiario: Blanca Lidia Princich

Importe: \$ 100000,00



Las transacciones a otros bancos están sujetas a confirmación por parte del banco destino. En caso de rechazo, se acreditará en su cuenta el importe transferido.

Sres.
Banco de Galicia y Buenos Aires:

Tomamos conocimiento que el Banco se encuentra facultado a requerir toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina y demás que le sean aplicables, y las relacionadas con el lavado de dinero (Ley 25.246 y las relacionadas con la misma). En consecuencia, nos comprometemos expresamente a colaborar con el Banco mediante el suministro de información, la entrega de documentación e informes, así como la provisión de todos aquellos datos que sean necesarios y/o convenientes para que el Banco pueda dar acabado cumplimiento a las obligaciones aquí previstas.

Firmantes de la operación

Apellido	Nombre	Tipo Doc	Documento	Fecha y hora de firma	Acción
GRASSI	Juan Carlos	DU	21841174	2024-04-10 20:13:29 p.m.	Autoriza

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)

Has sido el último firmante requerido para autorizar la operación.

Datos de la operación:

N° de operación	193648477
Tipo de operación	Pagos AFIP
Cuenta a debitar	Cuenta Corriente \$ 8839-2 175-9
Importe a debitar	\$ 378.255,01
Observaciones	
Usuarios preparador	Grassi, Juan Carlos
Fecha preparación	23/04/2024 14:49:42 p. m.
Fecha imputación	23/04/2024

Número de VEP	Fecha de expiración	Período	Importe	Impuesto	
1249749847	11/05/2024	202403	\$378.255,01	SIJPDJ03/24	

Firmantes de la operación

Apellido	Nombre	Tipo Doc	Documento	Fecha y hora de firma	Acción
GRASSI	Juan Carlos	DU	21841174	2024-04-23 14:50:07 p.m.	Autoriza

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)



931

Declaración Jurada en
Pesos con centavos
S.U.S.S.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, siendo fiel expresión de la verdad.

C.U.I.T.	30-51608741-9
Mes - Año	Orig. (0) - Rect. (1/9): 0
03/2024	Servicios Eventuales: No
Empleados en nómina:	1
Suma de Rem. 1:	859.308,59
Suma de Rem. 2:	859.308,59
Suma de Rem. 3:	859.308,59
Suma de Rem. 4:	859.308,59
Suma de Rem. 5:	859.308,59
Suma de Rem. 6:	0,00
Suma de Rem. 7:	0,00
Suma de Rem. 8:	859.308,59
Suma de Rem. 9:	859.308,59
Suma de Rem. 10:	852.304,91

Apellido y Nombre o Razón Social:

CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTES DE OCA

Nro.
Verificador:
270451

Domicilio Fiscal: MONTES DE OCA MANUEL 172 CAPITAL FEDERAL

V 46

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL			II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES		
a1 - Total de aportes	124.170,09		a1 - Total de aportes	21.912,37	
a2 - Aportes a favor	0,00		a2 - Aportes a favor	0,00	
a3 - Aportes S.S. a pagar	124.170,09		a3 - Aportes O.S. a pagar	21.912,37	
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00		b1 - Total de contribuciones	43.824,74	
b1 - Total de contribuciones	161.148,67		b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00	
b2 - Asignaciones compensadas	0,00				
b3 - Detracción art. 23 Ley 27.541	1.800,00		Subtotal contribuciones O.S.	43.824,74	
			Retenciones	0,00	
Subtotal contribuciones S.S.	159.348,67		Contribuciones O.S. a pagar	43.824,74	
Retenciones	0,00				
Contribuciones S.S. a pagar	159.348,67				
III - RETENCIONES			IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS		
Saldo retenciones período anterior	0,00		Monto base de cálculo	0,00	
Retenciones del período	0,00		Contribuciones, Vales Alimentarios y/o Cajas de Alimentos a pagar	0,00	
Total retenciones	0,00		Percepciones de Vales Aliment.	0,00	
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	0,00				
Retenciones aplicadas a Obra Social	0,00				
Saldo de retenciones a período futuro	0,00				
VI - LEY DE RIESGOS DE TRABAJO			V - RENATRE		
Cantidad de CUILES con ART	1	552,00	Total Contribuciones RENATRE	0,00	
Remun. con ART	859.308,59	28.271,25	Total Seg. Sepelio UATRE	0,00	
L.R.T. total a pagar	28.823,25				
VII - SEGURO DE VIDA					
			Cuiles c/S.C.V.O. - Prima	1 - 175,89	
			Costo Emisión:	0,00	
			S.C.V.O. a Pagar:	175,89	

Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde

Porcentaje: 0,00

Resultado:
0,00

Ley 27.430 - Monto Total Detraído: 7.003,68

VIII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	159.348,67	302 - Aportes de Obra Social	21.912,37
301 - Aportes de Seguridad Social	124.170,09	270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	0,00
360 - Contribuciones RENATRE	0,00	312 - L.R.T.	28.823,25
352 - Contribuciones de Obra Social	43.824,74	028 - Seguro Colectivo de Vida Obligatorio	175,89
935 - Seg. Sepelio UATRE	0,00		

Forma de Pago: **Efectivo**



página 1 de 1



1



Presentación de DJ por Internet Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: AFIP

Formulario: **931 v4600 - EMPLEADOR DJ
MENSUAL-SUSS**

CUIT: **30-51608741-9**

Impuesto: **301 - EMPLEADOR-APORTES
SEG. SOCIAL**

Concepto: **19 - OBLIGACION
MENSUAL/ANUAL**

Subconcepto: **19 - OBLIGACION
MENSUAL/ANUAL**

Período: **2024-03**

Nro. verificador: 270451

Cantidad de registros: 119

Fecha de Presentación: 2024-04-11 Hora: 12:44:44

Nro. de Transacción: 1007447294

Código de Control: 46cwa0

Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)

Presentada por el Usuario: 27216239186

[F931.cuit.30516087419.fecha.20240411.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[991545b2b98f29e7ebf4c2b600906842]

Código de barras para pagar en entidades habilitadas



19313051608741900030103247

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

**Volante Electrónico de Pago****Atención: este VEP esta pendiente de pago y expira en 30 día/s**

Nro. VEP: 1249749847

Organismo Recaudador: AFIP

Tipo de Pago: Empleadores SICOSS - Saldo DJ

Descripción Reducida: SIJPDJ03/24

CUIT: 30-51608741-9

Concepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Subconcepto: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Período: 2024-03

Generado desde la presentación
de DJ nro: 1007447294

Generado por el Usuario: 27216239186

Fecha Generación: 2024-04-11 Hora: 12:45:12

Día de Expiración: 2024-05-11

CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL (351)	\$159.348,67
EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL (301)	\$124.170,09
CONTRIBUCIONES OBRA SOCIAL (352)	\$43.824,74
APORTES OBRAS SOCIALES (302)	\$21.912,37
ASEG.RIESGO DE TRABAJO L 24557 (312)	\$28.823,25
SEGURO DE VIDA COLECTIVO (28)	\$175,89
Importe total a pagar \$378.255,01	

Para efectuar el pago ingrese a:**<https://sib1.interbanking.com.ar/secureLogin.do?from=home>**

ART COMP.

COTO

Yo te conozco

SUC220 COTO CICSA

JOVELLANOS MELCHOR G 151

CAPITAL FEDERAL

COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A.

CUIT:30-54808315-6 INGRESOS BRUTOS:901-923274-2

FECHA INICIO ACTIVIDAD COMERCIAL:10/08/2016

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

CUPON TARJETA

Cliente...:

Documento: 10.625.672

Tarjeta...: MASTERCARD

Numero...: 550568XXXXXX2293

Tipo.....: TARJETA DE CREDITO

Estado...: Compra online

Fecha vto: XX/XX

Ingreso...: C.Less

IMPORTE...: 750,00

EXTRACCION: 0,00

TOTAL GRAL: 750,00

Cuotas.....: 1

Imp.cuotas: 0,00

Plan.....: 0 Plan Int: 0

Moneda.....: \$

Aprobacion: 680572

Comercio...: 20603823

Terminal...: 63242103

Lote/cupon: 0060/1449

Fec.transm: 21/04/24 12:51:06

Vers.Aplic: # Coto.ArgA04

Datos EMV.: A0000000041010 Mastercard

Sucursal...: 220

Terminal...: 008171

Transaccion: 001449

Operador...: 108314 CHOQUE

COPIA CLIENTE

00108314 8171 1449 21/04/2024 12:50:42



www.COTODIGITAL.com.ar

0810-888-2686

ATENCION TELEFONICA



ART. Limp. Abril

Carrefour



323 Montes de Oca
Montes de Oca 304
INC SA - CUIT Nro:30-68731043-4
IBCM 30-68731043-4
Inicio actividad comercial: 08/04/2011
ORIENTACION AL CONSUMIDOR
CABA
0-800-666-1518
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA B (Cod.006)
A CONSUMIDOR FINAL

P.V. Nro.:15507 Nro T. 00112129
Fecha 19/04/24 Hora 20:13:05
Caja 0002 Cajero/a: HERNAN Alt

Ferreteria

LAMPARA LED BULBO AKAI 6W FRIA E27
1 x 1261,00 (21.00%) 1261.00
10%dto-MAYOR 60 -126.10
4958415312101

Limpieza

LIMPIADOR LIQUIDO MARINA CARREFOUR X 900
2 x 899,00 (21.00%) 1798.00
10%dto-MAYOR 60 -179.80
7798033332399

LIMPIADOR VIDRIO CARREFOUR DOY PACK X 50
1 x 999,00 (21.00%) 999.00
10%dto-MAYOR 60 -99.90
7798159717384

SUBTOTAL SIN DESCUENTOS \$ 4058,00

DESCUENTOS

10%dto-MAYOR 60 -405.80

AHORRO \$ 405.80

TOTAL \$ 3652.20

Pago VISA BCU GALICIA

Precio Contado \$ 3652,20
Importe financiado(PFT) \$ 3652,20
Cantidad de cuotas mensuales 1
Monto de cuota \$ 3652,20
TEA 0,00%
CFT 0,00%

Sistema de amortizacion Frances

Por informacion referida a gastos extra,
seguros o adicionales consulte a la
emisora de su tarjeta.

Suma de sus pagos 3652.20
Descuento disponible Mayores de 60: 13131.30

5752 0323 002 009 190424 2013 AC-00

FACTURA ELECTRONICA

CAE 74164425081701

Vto: 29/04/24



¡Muchas Gracias por tu Compra!
Hoy te atendió: HERNAN

Art Limp. Abril



345-Martin Garcia 653

Av. Martin Garcia 653

\$data diarco-barrio345@diarco.com.ar

diarco-barrio345@diarco.com.ar

diarco-barrio345@diarco.com.ar

diarco-barrio345@diarco.com.ar

Autoservicio Mayorista Diarco S.A.

CUIT: 30607371799

Domicilio: Maipu 510 CABA - CP C1006ACE

Fecha inicio actividades: 12/05/2010

IVA Responsable Inscripto

FECHA VTA.: 21/04/2024 12:16:01 NRO.T.: 03160-00015390

03160-00015390

TERMINAL: 1 NRO.TRAN: 19037 TIENDA:345

FACTURA B

BRUNO HORACIO PEDRO

DNI Nro 10625672

CONSUMIDOR FINAL

C

CAPITAL FEDERAL

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Cant./Precio Unit.

Descripcion (\$IVA)[%B1]

IMPORTE

7790927812901

T/P.1/2NJA.R/CLAS.GR

1,0000 x 1145,8700 (21)

1145,87

TOTAL

1145,87

RECIBI(MOS):

Mastercard

1145,87

Cantidad Unidades

1



3450010190371

* REFERENCIA ELECTRONICA DEL COMPROBANTE *

C.A.E.: 74169563935323 Vto.: 01/05/2024



CANAL bridge

147 Teléfono Gratuito0 CABA

Área de Defensa y Protección al consumidor

ARTC mp ABRIL



Yo le conozco

SUC220 COTO CICSA

JOVELLANOS MELCHOR G 151

CAPITAL FEDERAL

COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A.

CUIT:30-54808315-6 INGRESOS BRUTOS:901-923274-2

FECHA INICIO ACTIVIDAD COMERCIAL:10/08/2016

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

30/03/2024 12:39:15

NRO.T.:2220-04833272

NRO.CAJA:0019

NRO.TERM:2631

NRO.TRAN:1886

FACTURA B
ORIGINAL (Cod.006)

DNI Nro. 10625672

A CONSUMIDOR FINAL

Cant./Precio Unit.

Descripcion (%IVA)[%BI]

IMPORTE

LIMPIADOR LIQUIDO HERIDEPINO SILVESTRE 900 CC

0000297185 07798131250205

959,00

SUBTOT. SIN DESCUENTOS

959,00

PERCEPCIONES:

TOTAL

959,00

MASTERCARD

xx2293 01

959,00

SU VUELTO

0,00

ART:001 TRX:1886 EMP:601012-SelfCheck0 2

*** DATOS DE IDENTIFICACION ***

6031670912026562297

TELEFONO GRATUITO CABA, AREA DE DEFENSA

Y PROTECCION AL CONSUMIDOR NRO 147

** REINTEGRO POR RESUMEN SUJETO A TOPE **



*** REFERENCIA ELECTRONICA DEL COMPROBANTE ***

C.A.E.Nro.:74136243344289

Vto.:20240409

CODIGO QR AFIP RG 4892/2020



PARA CONSULTAS, SUGERENCIAS O RECLAMOS SE PUEDE
COMUNICAR AL SIGUIENTE CORREO: info@coto.com.ar



www.COTODIGITAL.com.ar

0810-888-2688

ATENCION TELEFONICA



Dkt Camp ABRI



345-Martin Garcia 653

Av. Martín García 653

\$data

diarco-barrio345@diarco.com.ar

diarco-barrio345@diarco.com.ar

Autoservicio Mayorista Diarco S.A.

CUIT: 30607371799

Domicilio: Maipu 510 CABA - CP C1006ACE

Fecha inicio actividades: 12/05/2010

IVA Responsable Inscripto

FECHA VTA.: 30/03/2024 12:10:59 NRO.T.: 03161-00006434

TERMINAL: 2 NRO.TRAN: 8566 TIENDA:345

FACTURA B

BRUNO HORACIO PEDRO

DNI Nro 10625672

CONSUMIDOR FINAL

C

CAPITAL FEDERAL

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Cant./Precio Unit.

Descripcion (\$IVA)[%BI]

IMPORTE

7791905023203

LAV.ODEX x1L

2,0000 x 663,9028 (21)

1327,81

TOTAL

1327,81

RECIBI(MOS):

Mastercard

1327,81

Cantidad Unidades

2



3450020085667

* REFERENCIA ELECTRONICA DEL COMPROBANTE *

C.A.E.: 74139238232595 Vto.: 09/04/2024



CANAL bridge

147 Teléfono Gratuito0 CABA

de Defensa y Protección al consumidor

DET CIMP

ABRIL

DIA ARGENTINA SA

CUIT : 30685849751

AV MONTES DE OCA 1438 (BARRACAS
BARRACAS

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

ING.BRUTOS: 30685849751 TD: 405 C: 2

TIQUE FACTURA B NUM. 00946 - 00331526

FECHA: 30-03-2024 HORA: 11:40:47

Nro transaccion: 004050200461744

CUIT:

A CONSUMIDOR FINAL

Cant./Precio Unit.

Descripcion (%IVA) [%BI] IMPORTE

1,0000 x 1010,0000
DESINF FRESC LAVANDA (21,00) 1010,00

1,0000 x 1010,0000
DESINF FRESC LAVANDA (21,00) 1010,00

TOTAL 2020,00

RECIBI/MOS

TARJETA 2020,00

Suma de sus pagos: 2020,00

Su vuelto: 0,00

CODIGO DE CAJERA.....: 409866

147 Telefono Gratuito CABA, Area de
Defensa y Proteccion al Consumidor

ClubDia% : 2808820150794

REGISTRO:

Referencia Electronica del Comprobante

CAE: 74131234157473 F.vto: 2024-04-09



FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL

F0101

CUIT: 30-51608741-9 (23851)

2/2



CONSORCIO: AVDA MONTES DE OCA 00164 /72-CIUDAD DE BUENOS AIRES-CAPITAL FEDERAL

PERIODO: 03/2024

DECLARACION: 0 - Original

Nº BOLETA: 24-01642758

VENCIMIENTO: 15/04/2024

CONCEPTO	IMPORTE	INTERES	TOTAL
FMVDD aporte	8593,09	103,72	8696,81
FMVDD contribución	34372,34	414,87	34787,21
Contrib. Solidaria OS CCT 589/10	5800,00	70,01	5870,01
ART 19 bis CCT 589/10 y 590/10	17186,17	207,44	17393,61
ART 27 bis CCT Aporte	6444,81	77,79	6522,60
ART 27 bis CCT Contribución	6444,81	77,79	6522,60
TOTAL CONCEPTOS:			79792,84
- PAGOS A CUENTA:			(0,00)
TOTAL A PAGAR:			79792,84

CANTIDAD DE TRABAJADORES: 1

VENCIMIENTO: 15/04/2024

Sello Caja

Forma de Pago:

Efectivo

Cheque

Cheque Nº:

Banco:

Lugares habilitados para el pago:

- Banco de la Nación Argentina
- Pago Fácil

ESTA BOLETA SE DEBITARA DIRECTAMENTE EN SU CUENTA BANCARIA INFORMADA.
NO ABONAR EN VENTANILLA.

Talón para el contribuyente

Talón para el ente recaudador

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL

F0101

CUIT: 30-51608741-9 (23851)

2/2

CONSORCIO: AVDA MONTES DE OCA 00164 /72-CIUDAD DE BUENOS AIRES-CAPITAL FEDERAL

PERIODO: 03/2024

DECLARACION: 0 - Original

VENCIMIENTO: 15/04/2024

Nº BOLETA: 24-01642758

TOTAL A PAGAR:

79792,84

ESTA BOLETA SE DEBITARA DIRECTAMENTE EN SU CUENTA BANCARIA INFORMADA.
NO ABONAR EN VENTANILLA.

Forma de Pago:

Efectivo

Cheque

Cheque Nº:

Banco:

Nº BOLETA: 24-01615352 **VENCIMIENTO: 15/04/2024**

VENCIMIENTO: 15/04/2024

Sello Caja

- Pago Fácil

Talón para el contribuyente
Talón para el ente recaudador

.....

Nº BOLETA: 24-01615352	TOTAL A PAGAR:	4348,40
-------------------------------	-----------------------	----------------

Forma de Pago: Efectivo ☐ Cheque ☐ Cheque N°: Banco:

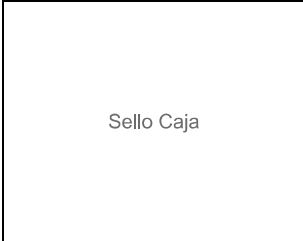
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL	F0201
--	-------



CUIT: 30-51608741-9 (23851)
CONSORCIO: AVDA MONTES DE OCA 00164 /72-CIUDAD DE BUENOS AIRES-CAPITAL FEDERAL
PERIODO: 03/2024 DECLARACION: 0 - Original
Nº BOLETA: 24-01592964 VENCIMIENTO: 15/04/2024

CONCEPTO	IMPORTE	INTERES	TOTAL
CPF aporte	8593,09	103,72	8696,81
CPF contribución	12889,63	155,58	13045,21
Aporte sindical	17186,17	207,44	17393,61
TOTAL CONCEPTOS:			39135,63
- PAGOS A CUENTA:			(0,00)
TOTAL A PAGAR:			39135,63

CANTIDAD DE TRABAJADORES: 1 VENCIMIENTO: 15/04/2024



Forma de Pago: Efectivo ☐ Cheque ☐
Cheque Nº:
Banco:
Lugares habilitados para el pago:
• Banco de la Nación Argentina
• Pago Fácil

ESTA BOLETA SE DEBITARA DIRECTAMENTE EN SU CUENTA BANCARIA INFORMADA.
NO ABONAR EN VENTANILLA.

Talón para el contribuyente
Talón para el ente recaudador



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL	F0201
CUIT: 30-51608741-9 (23851)	
CONSORCIO: AVDA MONTES DE OCA 00164 /72-CIUDAD DE BUENOS AIRES-CAPITAL FEDERAL	
PERIODO: 03/2024 DECLARACION: 0 - Original VENCIMIENTO: 15/04/2024	
Nº BOLETA: 24-01592964 TOTAL A PAGAR: 39135,63	

ESTA BOLETA SE DEBITARA DIRECTAMENTE EN SU CUENTA BANCARIA INFORMADA.
NO ABONAR EN VENTANILLA.

Forma de Pago: Efectivo ☐ Cheque ☐ Cheque Nº: Banco:



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

MONTES DE OCA AV 168
CAPITAL FEDERAL
1270 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00220453

N° de medidor: 001578637

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-16

CT: 75912/A/T/1/3



Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 802 Rec: 005880
Capital Federal 09/04/2024 C: 20453

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 35142005166687 F. Vto. CESP: 14/04/2024

Tarifa T1 R Residencial 2 M

1° Vencimiento: 17/04/2024

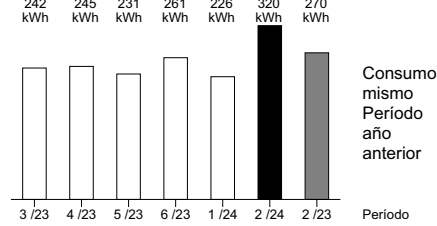
TOTAL: \$ 15,308.29

2° Vencimiento: 22/04/2024

TOTAL: \$ 15,738.54

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 02/2024 (Su próxima liquidación vence el 16/05/2024 (estimado))
Decreto PEN 332/2022 – Nivel 1 Altos Ingresos

Evolución de su consumo de Energía



Consumo mismo
Período
año
anterior



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras.
Escanear el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 1 32/64 días)

Estado actual al 06/04/2024 (Real)	077811
Estado anterior al 02/02/2024	077491
Energía Consumida	320 kWh
Total CONSUMIDO (A) 64 días	320 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
428.51 x	13 ÷	30.5	182.640	62.301 x 13 ÷	13	=	62.301 x	65	= 4,049.570
1,644.45 x	19 ÷	30.5	1,024.410	68.151 x 19 ÷	19	=	68.151 x	95	= 6,474.350
Precio Liquidado CF \$ 1,207.05				Precio Liquidado CV				\$ 10,523.92	

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 160 kWh en 32 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		1,207.05
Cargo Variable		10,523.92
Subtotal por Servicio Eléctrico		11,730.97
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		11,730.97
Imp. Valor Agregado	21.000%	2,463.50
Contribución Municipal	6.383%	748.79
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		3,212.29
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		14,943.26
ND B 0504-04834040 18		365.03
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 15,308.29
Recargo Pago Fuera de Fecha		337.76
I.V.A. recargo	21.000%	70.93
Contribución Municipal	6.383%	21.56
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 15,738.54

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000220453

Clave para pago electrónico: 0000220453

El monto total a pagar de esta Liquidación de Servicios Públicos se encuentra afectado por notas de crédito/débito realizadas a periodos anteriores. Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computars



Cliente N° 00220453

LSP B 0501-20147394 18

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Sumate a
factura digital

Mírala desde donde
quieras y cuidá el
medioambiente.
Adherite ahora en
edesur.com.ar.

Total a pagar hasta

17/04/2024 \$ 15,308.29

Fecha límite de pago en banco

22/04/2024 \$ 15,738.54

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101019208000



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomisuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rápidopago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*)

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

📞 0800 333 5500 ✉ info@missingchildren.org.ar



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

MONTES DE OCA AV 168
CAPITAL FEDERAL
1270 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00220455

N° de medidor: 001793821

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-16

CT: 75912/A/T/1/3



Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 802 Rec: 005760
Capital Federal 09/04/2024 C: 20455

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 35142005166687 F. Vto. CESP: 14/04/2024

Tarifa T1 R Residencial 1 M

1° Vencimiento: 24/04/2024

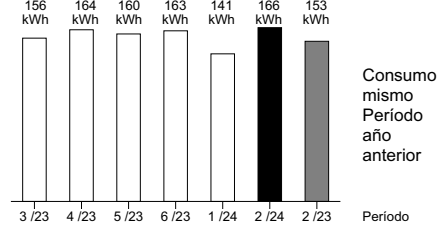
TOTAL: \$ 7,910.20

2° Vencimiento: 29/04/2024

TOTAL: \$ 8,131.38

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 02/2024 (Su próxima liquidación vence el 23/05/2024 (estimado))
Decreto PEN 332/2022 – Nivel 1 Altos Ingresos

Evolución de su consumo de Energía



Consumo
mismo
Periodo
año
anterior



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés
pagar tus facturas, ver tus consumos y
realizar trámites cuándo y dónde quieras.
Escanear el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 1 32/64 días)

Estado actual al 06/04/2024 (Real)	043410
Estado anterior al 02/02/2024	043244
Energía Consumida	166 kWh
Total CONSUMIDO (A) 64 días	166 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
221.72 x	13 ÷	30.5	94.500	62.242 x 13 ÷	13	=	62.242 x	33	= 2,053.990
783.43 x	19 ÷	30.5	488.040	67.883 x 19 ÷	19	=	67.883 x	50	= 3,394.150
Precio Liquidado CF		\$ 582.54		Precio Liquidado CV		\$ 5,448.14			

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 83 kWh en 32 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		582.54
Cargo Variable		5,448.14
Subtotal por Servicio Eléctrico		6,030.68
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		6,030.68
Imp. Valor Agregado	21.000%	1,266.44
Contribución Municipal	6.383%	384.94
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		1,651.38
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		7,682.06
ND B 0504-04834042 18		228.14
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 7,910.20
Recargo Pago Fuera de Fecha		173.64
I.V.A. recargo	21.000%	36.46
Contribución Municipal	6.383%	11.08
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 8,131.38

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000220455

Clave para pago electrónico: 0000220455

El monto total a pagar de esta Liquidación de Servicios Públicos se encuentra afectado por notas de crédito/débito realizadas a periodos anteriores. Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computar



Cliente N° 00220455

LSP B 0501-20147396 18

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Sumate a
factura digital

Mírala desde donde
quieras y cuidá el
medioambiente.
Adherite ahora en
edesur.com.ar.

Total a pagar hasta

24/04/2024 \$ 7,910.20

Fecha límite de pago en banco

29/04/2024 \$ 8,131.38

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101019204000



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirme-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomisuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rápidopago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info.

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*)

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

📞 0800 333 5500 ✉ info@missingchildren.org.ar



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

MONTES DE OCA AV 168
CAPITAL FEDERAL
1270 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00220454

N° de medidor: 008950630

0101019207000

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-16

CT: 75912/A/T/1/3



Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 802 Rec: 005860
Capital Federal 09/04/2024 C: 20454

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 35142005166687 F. Vto. CESP: 14/04/2024

Tarifa T1 R Residencial 2 M

1° Vencimiento: 24/04/2024

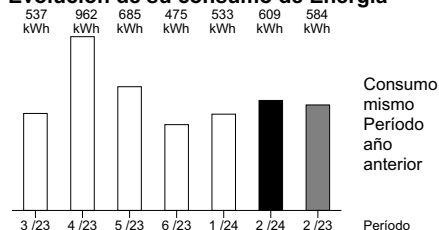
TOTAL: \$ 27,879.00

2° Vencimiento: 29/04/2024

TOTAL: \$ 28,656.74

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 02/2024 (Su próxima liquidación vence el 23/05/2024 (estimado))
Decreto PEN 332/2022 – Nivel 1 Altos Ingresos

Evolución de su consumo de Energía



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 1 32/64 días)

Estado actual al 06/04/2024 (Real)	027802
Estado anterior al 02/02/2024	027193
Energía Consumida	609 kWh
Total CONSUMIDO (A) 64 días	609 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
428.51 x	13 ÷	30.5	182.640	62.301 x 13 ÷	13	=	62.301 x	123	= 7,663.020
1,644.45 x	19 ÷	30.5	1,024.410	68.151 x 19 ÷	19	=	68.151 x	181	= 12,335.330
Precio Liquidado CF \$ 1,207.05				Precio Liquidado CV				\$ 19,998.35	

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 304 kWh en 32 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		1,207.05
Cargo Variable		19,998.35
Subtotal por Servicio Eléctrico		21,205.40
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		21,205.40
Imp. Valor Agregado	21.000%	4,453.13
Contribución Municipal	6.383%	1,353.54
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		5,806.67
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		27,012.07
ND B 0504-04834041 18		866.93
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 27,879.00
Recargo Pago Fuera de Fecha		610.55
I.V.A. recargo	21.000%	128.22
Contribución Municipal	6.383%	38.97
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 28,656.74

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000220454

Clave para pago electrónico: 0000220454

El monto total a pagar de esta Liquidación de Servicios Públicos se encuentra afectado por notas de crédito/débito realizadas a periodos anteriores. Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computars



Cliente N° 00220454

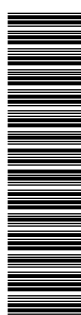
LSP B 0501-20147395 18

Total a pagar hasta	Fecha límite de pago en banco
24/04/2024 \$ 27,879.00	29/04/2024 \$ 28,656.74

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992



0101019207000



Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Sumate a
factura digital

Mírala desde donde
quieras y cuidá el
medioambiente.
Adherite ahora en
edesur.com.ar.



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomisuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rápidopago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info.

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*)

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

📞 0800 333 5500 ✉ info@missingchildren.org.ar



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

MONTES DE OCA AV 168
CAPITAL FEDERAL
1270 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00220455

N° de medidor: 001793821

0101019464000

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-16

CT: 75912/A/T/1/3



Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 802 Rec: 005760
Capital Federal 08/03/2024 C: 20455

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 35102005119146 F. Vto. CESP: 14/03/2024

Tarifa T1 R Residencial 1 M

1° Vencimiento: 25/03/2024

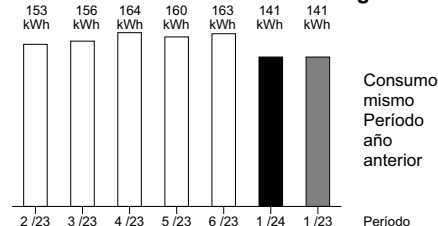
TOTAL: \$ 2,658.20

2° Vencimiento: 03/04/2024

TOTAL: \$ 2,795.96

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 01/2024 (Su próxima liquidación vence el 24/04/2024 (estimado))
Decreto PEN 332/2022 – Nivel 1 Altos Ingresos

Evolución de su consumo de Energía



Consumo mismo
Periodo
año
anterior



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 29/58 días)

Estado actual al 02/02/2024 (Real)	043244
Estado anterior al 06/12/2023	043103
Energía Consumida	141 kWh
Total CONSUMIDO (A) 58 días	141 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
221.72 x	29 ÷	30.5	210.820	26.422 x	29 ÷	29	26.422 x	71	= 1,875.960
Precio Liquidado CF			\$ 210.82	Precio Liquidado CV			\$ 1,875.96		

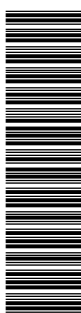
Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 71 kWh en 29 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		210.82
Cargo Variable		1,875.96
Subtotal por Servicio Eléctrico		2,086.78
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		2,086.78
Imp. Valor Agregado	21.000%	438.22
Contribución Municipal	6.383%	133.20
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		571.42
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		2,658.20
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 2,658.20
Recargo Pago Fuera de Fecha		108.15
I.V.A. recargo	21.000%	22.71
Contribución Municipal	6.383%	6.90
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 2,795.96

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992



0101019464000



Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Sumate a
factura digital

Mirala desde donde
quieras y cuidá el
medioambiente.
Adherite ahora en
edesur.com.ar.

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000220455

Clave para pago electrónico: 0000220455

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 00220455

LSP B 0501-17880722 18

Total a pagar hasta		Fecha límite de pago en banco	
25/03/2024	\$ 2,658.20	03/04/2024	\$ 2,795.96



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliaria y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirme-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomisuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rápidopago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

📞 0800 333 5500 ✉ info@missingchildren.org.ar



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

MONTES DE OCA AV 168
CAPITAL FEDERAL
1270 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00220454

N° de medidor: 008950630

0101019467000

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-16

CT: 75912/A/T/1/3



Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 802 Rec: 005860
Capital Federal 08/03/2024 C: 20454

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 35102005119146 F. Vto. CESP: 14/03/2024

Tarifa T1 R Residencial 2 M

1° Vencimiento: 25/03/2024

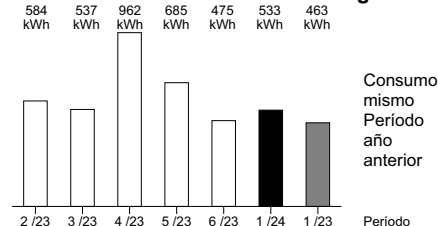
TOTAL: \$ 9,525.87

2° Vencimiento: 03/04/2024

TOTAL: \$ 10,019.56

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 01/2024 (Su próxima liquidación vence el 24/04/2024 (estimado))
Decreto PEN 332/2022 – Nivel 1 Altos Ingresos

Evolución de su consumo de Energía



Consumo mismo
Periodo
año
anterior



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés
pagar tus facturas, ver tus consumos y
realizar trámites cuándo y dónde quieras.
Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 29/58 días)

Estado actual al 02/02/2024 (Real)	027193
Estado anterior al 06/12/2023	026660
Energía Consumida	533 kWh
Total CONSUMIDO (A) 58 días	533 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
428.51 x	29 ÷	30.5	407.440	26.482 x	29 ÷	29	26.482 x	267	7,070.690
Precio Liquidado CF				Precio Liquidado CV				\$ 7,070.69	

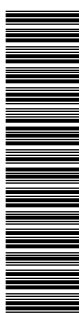
Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 267 kWh en 29 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		407.44
Cargo Variable		7,070.69
Subtotal por Servicio Eléctrico		7,478.13
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		7,478.13
Imp. Valor Agregado	21.000%	1,570.41
Contribución Municipal	6.383%	477.33
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		2,047.74
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		9,525.87
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 9,525.87
Recargo Pago Fuera de Fecha		387.56
I.V.A. recargo	21.000%	81.39
Contribución Municipal	6.383%	24.74
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 10,019.56

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992



0101019467000



Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Sumate a
factura digital

Mírala desde donde
quieras y cuidá el
medioambiente.
Adherite ahora en
edesur.com.ar.

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000220454

Clave para pago electrónico: 0000220454

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 00220454

LSP B 0501-17880721 18

Total a pagar hasta		Fecha límite de pago en banco	
25/03/2024	\$ 9,525.87	03/04/2024	\$ 10,019.56



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliaria y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomisuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rápidopago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$500.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

📞 0800 333 5500 ✉ info@missingchildren.org.ar

¡Se envió tu transferencia!

Revisá el detalle para saber cuando se acredita. Ya no podés cancelarla.
Seguí su estado en Consulta de operaciones

Datos de la operación:

Número de operación	194349766
Tipo de operación	Transferencias y Pagos
Concepto	Proveedores (inmediata)
Cuenta a debitar	Cuenta Corriente \$ 8839-2 175-9
Importe a debitar	\$ 9.487,00
Comisión	Comisión de acuerdo a Norma A 5927 del BCRA.
Observaciones	
Usuario preparador	Grassi Juan Carlos
Fecha preparación	30/04/2024
A debitar el	30/04/2024

Beneficiario: PROINS SA

Importe: \$ 9487,00



Tipo	Otros Bancos
Cuenta a acreditar	(CBU) Cuenta Corriente \$ 0000720131420000001236268 (BANCO SANT
CUIT/CUIL/CDI del Beneficiario	30714990973
Débito	\$ 9.487,00
Referencia	Factura: 38500
A realizar	Inmediata
Aviso de transferencia	cobranzas@gedeco.com.ar
Mensaje	
Estado	Pendiente de procesar

Agregar contacto

Las transacciones a otros bancos están sujetas a confirmación por parte del banco destino. En caso de rechazo, se acreditará en su cuenta el importe transferido.

Sres.
Banco de Galicia y Buenos Aires:

Tomamos conocimiento que el Banco se encuentra facultado a requerir toda la información necesaria para dar cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina y demás que le sean aplicables, y las relacionadas con el lavado de dinero (Ley 25.246 y las relacionadas con la misma). En consecuencia, nos comprometemos expresamente a colaborar con el Banco mediante el suministro de información, la entrega de documentación e informes, así como la provisión de todos aquellos datos que sean necesarios y/o convenientes para que el Banco pueda dar acabado cumplimiento a las obligaciones aquí previstas.

Firmantes de la operación

Apellido	Nombre	Tipo Doc	Documento	Fecha y hora de firma	Acción
GRASSI	Juan Carlos	DU	21841174	2024-04-30 16:30:51 p.m.	Autoriza